

Capítulo 3. Sistema Financiero Mexicano y el surgimiento del Fondo de Inversión.

3.1 Antecedentes

En el siglo XVII aparece en Holanda las “*Administratie Kantooren*”, que eran entidades que operaban como intermediarios entre empresas que emitían valores mobiliarios y ahorradores. Dichas entidades actuaban con ciertos principios de los Fondos de Inversión que conocemos en la actualidad.

Posteriormente en el año de 1822, por iniciativa del Rey Guillermo I se fundó la “*Sociedad General de los Países Bajos para favorecer la industria de interés nacional*”. Más tarde en 1868, aparece en Londres la primera sociedad de inversión colectiva regulada y reglamentada como tal. Conocida como “*The Foreign and Colonial Government Trust*”.

Es en el año de 1894 cuando se da el origen de los fondos en EE.UU. llamados “*Boston Personal Property Trust*”. En 1925, aparecen en Francia los Fondos de Inversión y hasta 1952 en Italia.

En el año 1941 se lanza el primer Fondo de Inversión en Japón pero, este se ve suspendido posteriormente, debido a la intensificación de las hostilidades en el Pacífico. Por lo que hasta 1951 se reanudaron las comercializaciones de participaciones.

Pero es hasta 1957 que se lanza el primer Fondo de Inversión tal y como lo conocemos hoy en día.

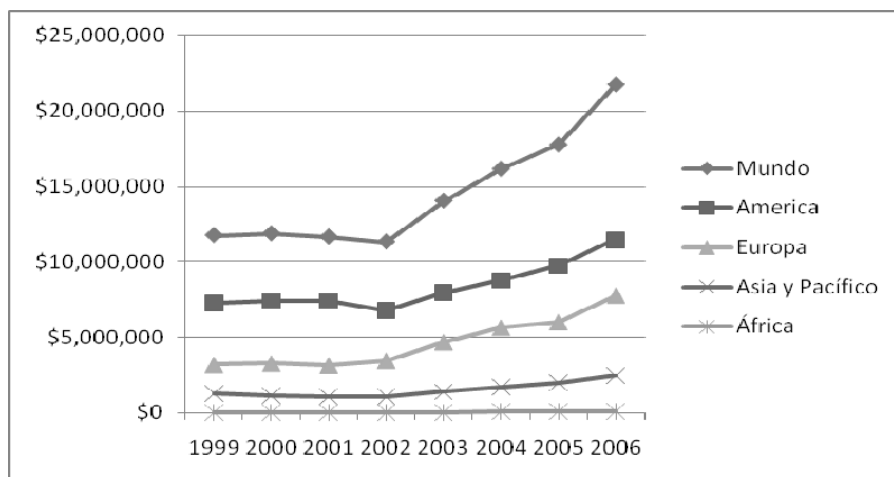
3.2 Fondos de inversión en el mundo. Evolución reciente.

Tabla 1. ACTIVOS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN (1999-2006)

(millones de dólares)

Año	Mundo	America	Europa	Asia y Pacífico	África
1999	\$11,762,345	\$7,264,471	\$3,203,402	\$1,276,238	\$18,235
2000	\$11,871,028	\$7,424,112	\$3,296,016	\$1,133,979	\$16,921
2001	\$11,654,866	\$7,433,106	\$3,167,965	\$1,039,236	\$14,561
2002	\$11,324,128	\$6,776,289	\$3,463,000	\$1,063,857	\$20,983
2003	\$14,048,311	\$7,969,541	\$4,682,836	\$1,361,473	\$34,460
2004	\$16,164,793	\$8,792,450	\$5,640,450	\$1,677,887	\$54,006
2005	\$17,771,027	\$9,763,921	\$6,002,261	\$1,939,251	\$65,594
2006	\$21,764,912	\$11,486,171	\$7,744,204	\$2,456,511	\$78,026

Gráfica 4. Activos en fondos mutuos (1999-2006)

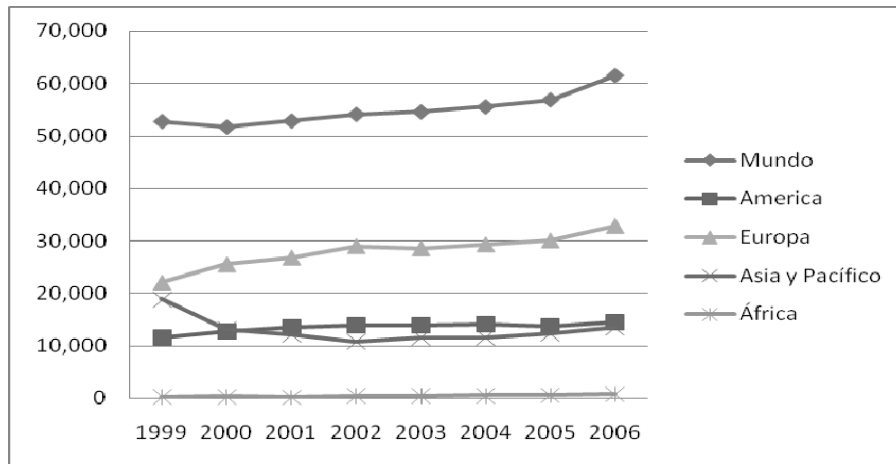


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Investment Company Institute

Tabla 2. NÚMERO DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN (1999-2006)

Años	Mundo	America	Europa	Asia y Pacífico	África
1999	52,746	11,499	22,095	18,892	260
2000	51,692	12,676	25,524	13,158	334
2001	52,849	13,449	26,821	12,153	246
2002	54,110	13,884	28,972	10,794	460
2003	54,569	13,921	28,541	11,641	466
2004	55,524	14,064	29,306	11,617	537
2005	56,868	13,764	30,060	12,427	617
2006	61,506	14,477	32,800	13,479	750

Gráfica 5. Número de fondos mutuos de inversión (1999-2006)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Investment Company Institute

Tabla 3. ACTIVOS, PIB Y ACTIVOS/PIB 2006
(Millones de dólares y %)

Activos

Canadá y EUA	Europa	Asia	Latinoamérica
10, 979,915	6, 478,470	1,142,506	505,238

PIB

Canadá y EUA	Europa	Asia	Latinoamérica
14, 623,470	14, 012,837	7,411,206	2, 117,240

Activos/Pib

Canadá y EUA	Europa	Asia	Latinoamérica
75%	48.30%	15.40%	23.80%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Investment Company Institute.

Como se puede apreciar en la tabla 3, correspondiente a los activos en fondos de inversión como proporción del PIB, se observa que Estados Unidos y Canadá siguen siendo los países con más cultura financiera y más disposición a invertir gran parte de sus recursos en

fondos de inversión, ya que aproximadamente el 75% de su PIB es invertido en los fondos de inversión previendo rendimientos futuros más elevados que los que se podrían obtener con otros medios de inversión.

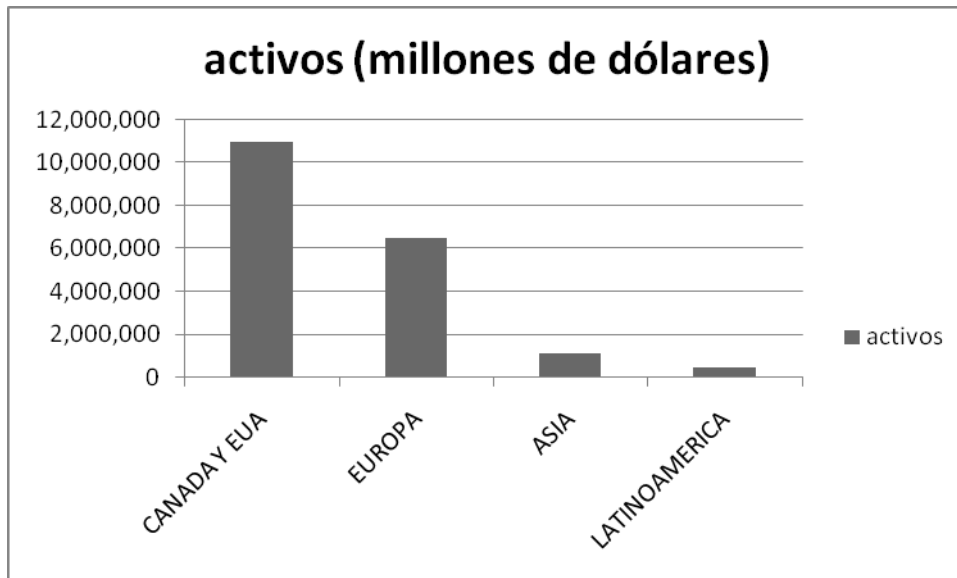
Posteriormente, se encuentra Europa con una proporción de inversión del 48% del PIB en fondos de inversión, en donde se encuentra el caso extraordinario de Luxemburgo (1) el cual invierte el 6400% de su PIB en fondos de inversión situación que podría ayudar a explicar el porqué Luxemburgo es uno de los países con mayor PIB per Cápita del mundo.

En tercer lugar se encuentra América Latina, región que invierte aproximadamente el 24% de su PIB en fondos de inversión, sin embargo este dato lo genera prácticamente Brasil ya que además que su PIB es el mayor de la región, también tiene la mayor proporción de inversión en los fondos, ya que Argentina, México y Chile invierten como máximo un 8% de su PIB en fondos de inversión.

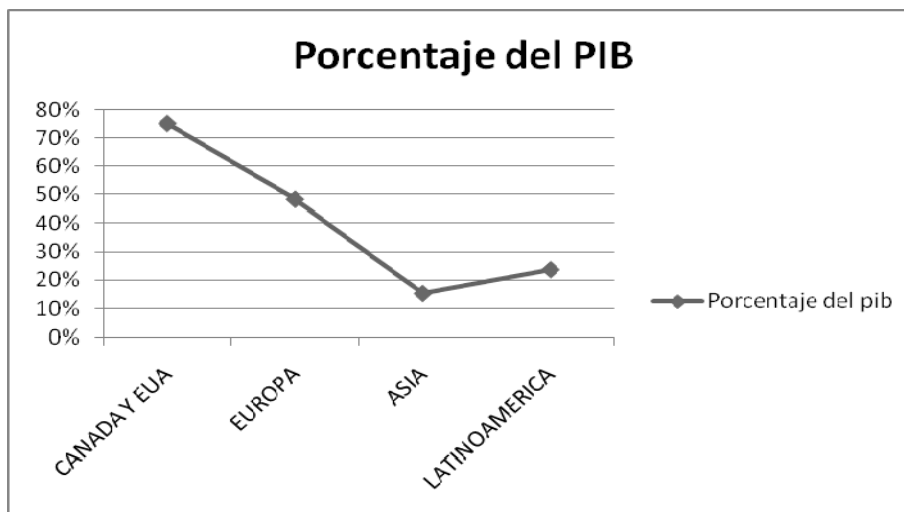
Finalmente se encuentra la región asiática, la cual invierte en fondos una proporción aproximada de 15% de su PIB, sin embargo en esta región existe una gran heterogeneidad de inversiones ya que por ejemplo Hong Kong invierte prácticamente todo su PIB en fondos de inversiones y sin embargo Filipinas no invierte siquiera el 1% de su producto en este tipo de fondos.

Gráfica 6. Activos en fondos de inversión 2006

1 Los datos de cada país se encuentran en el anexo 1.



Gráfica 7. Activos como porcentaje del PIB 2006



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, de acuerdo a la gráfica 6 se puede apreciar como el mercado latinoamericano es el más pequeño en cuanto se refiere a la posesión de activos en el mercado de los fondos de inversión; el mercado más grande es Estados Unidos y Canadá, seguido de Europa y en tercer lugar el continente Asiático; esta situación se da principalmente por el pequeño nivel de producción que posee el continente Americano a comparación de los demás; además estos niveles de activos podrían funcionar como una aproximación del nivel de desarrollo de las

regiones; por tanto un mercado con pocos activos involucrados en el sistema financiero, es un mercado incipiente que necesita de un impulso y mejora en sus finanzas para lograr un mayor desarrollo.

3.3 Activos Financieros

A grandes rasgos un activo es un contrato que promete al inversionista la recepción en el futuro de ciertos flujos de efectivo previamente especificados; estos pueden ser de renta fija o variable. Y dependiendo de su grado de liquidez y rendimiento se clasificaran como activos pertenecientes al mercado monetario (o de dinero) o al mercado de capitales.

Serán pues, activos financieros las cuentas corrientes, cuentas de ahorro (sólo si ofrecen algún tipo de interés), imposiciones a plazo, certificados de depósito, letras, pagarés, obligaciones, acciones, participaciones en Fondos de Inversión, etc.

3.4 Las Sociedades de inversión.

Las Sociedades de inversión han logrado crecer y multiplicarse a nivel internacional, tanto en las economías desarrolladas como en algunas que se encuentran en vías de desarrollo, debido a las ventajas que ofrecen al inversionista, tales como:

- Permitir el acceso de pequeños y medianos ahorradores a inversiones que difícilmente podrían hacer de manera individual
- Brindar distintas opciones de rendimiento para diferentes perfiles de inversionistas
- Fomentar la administración profesional del portafolios de inversión
- Permitir la diversificación del patrimonio invertido y ofrecer liquidez
- Generar economías de escala en los procesos de administración y análisis de las inversiones

Adicionalmente, las Sociedades de inversión generan beneficios para la economía en su conjunto, tales como:

- El fortalecimiento y descentralización del Mercado de Valores

- El financiamiento de proyectos productivos
- El fomento a la inversión de largo plazo
- Mayor liquidez y profundidad de los mercados financieros

Las Sociedades de inversión presentan características atractivas y diferentes a las que ofrecen otros vehículos tradicionales de ahorro. Éstas, conjuntamente con la modernización de la normatividad y dentro de un entorno macroeconómico estable, explican el acelerado crecimiento en los años recientes en México del número de fondos, del número de inversionistas y del valor de los activos de estas sociedades. (CNBV, Sociedades de Inversión.)

3.5 Marco Jurídico y Normativo.

Ante la necesidad de seguir fomentando el ahorro interno en México y de contar con alternativas distintas al ahorro bancario tradicional, el marco regulatorio de las Sociedades de Inversión en México ha observado importantes modificaciones. Gran parte de estas se han encaminado a fortalecer la diversificación, la especialización y la competencia, así como la protección de los intereses de todos los participantes y en particular del público inversionista, temas que son de vital importancia en este sector.

El marco jurídico y normativo de las Sociedades de inversión es el siguiente:

- Ley de Sociedades de Inversión
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- La legislación mercantil, los usos bursátiles y mercantiles y la legislación del orden común
- Las Resoluciones y Disposiciones emitidas por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicable para efecto de las notificaciones, recursos y ejecución de las sanciones administrativas a que se refiere la Ley de Sociedades de inversión

Ley de Sociedades de Inversión

La estructura jurídica de las Sociedades de inversión se incorporó, por vez primera en México, en la Ley que establece el Régimen de las Sociedades de Inversión de diciembre de 1950. Ésta fue sucedida por la Ley de Sociedades de Inversión promulgada en diciembre de 1954, de existencia efímera ya que fue abrogada por la Ley de Sociedades de Inversión de diciembre de 1955. Posteriormente, esta Ley fue abrogada en 1985 y se emitió una más, que a la vez fue reformada en 1986, 1989, 1992, 1993 y 1995.

La nueva Ley de Sociedades de Inversión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, contempla entre otros puntos los siguientes:

- La posibilidad de que una Sociedad de inversión tenga relación con varias Operadoras o prestadoras de servicios, por lo que éstas están obligadas a contratar los servicios de un administrador de activos. Este tipo de servicios sólo pueden ser prestados por aquellas sociedades autorizadas como Operadoras.
- La creación de la figura de la sociedad distribuidora de acciones de Sociedades de Inversión.
- La calificación de las Sociedades de inversión, de acuerdo con el riesgo de sus activos, emitida por calificadoras de valores independientes autorizadas por la CNBV. Se establece la obligación de contar con una calificación “otorgada por alguna institución calificadora de valores, que refleje los riesgos de los activos integrantes de su patrimonio y de las operaciones que realicen, así como la calidad de su administración”.
- El esquema de contratación externa y separada de servicios de administración de activos, distribución, valuación, calificación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad y administración.
- La posibilidad de creación de “Fondos de fondos”; es decir, de Sociedades de inversión que puedan invertir en el capital social de otras Sociedades de inversión.
- La ampliación del régimen de inversión y de los activos que pueden ser objeto de ésta, destacando los valores internacionales, la operación con derivados financieros, la emisión de deuda y la contratación de financiamientos. Todo esto de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita la CNBV y el Banco de México.

- La independencia operativa de las Sociedades de inversión respecto de Casas de bolsa e Instituciones de crédito.
- La figura de Sociedades de inversión de objeto limitado.
- La incorporación de consejeros independientes en los consejos de administración de las Sociedades de inversión.
- El límite de participación por inversionista en los fondos debe ser determinado por el consejo de administración e incluido en el prospecto de información al público inversionista.
- La entrega de estados de cuenta y prospectos a través de los medios definidos con la clientela en los contratos.
- La inclusión de la figura del Contralor Normativo en las Operadoras.
- La incorporación de nuevas sanciones, como el hecho de resarcir el daño causado a los inversionistas por incumplimientos atribuibles a los prestadores de servicios y la previsión de irregularidades, que se pueden tipificar como delitos específicos en materia de Sociedades de inversión.

Disposiciones relevantes en 2004:

- Se emitió el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes financieras referidas a la obligación de las entidades financieras de establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de delitos.
- Se creó la figura de Sociedades de inversión en instrumentos de deuda multiseriales, por lo que ahora la normatividad permite que en una misma Sociedad de Inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales.
- La CNBV, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles y las Calificadoras de Valores acordaron ampliar la escala de calificación de riesgo de mercado de los instrumentos de deuda, de cuatro a siete niveles de calificación, con el propósito de mejorar la información disponible al público ahorrador e inversionista.

- El Banco de México expidió las modificaciones a las “Reglas a las que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito, Casas de bolsa, Sociedades de inversión y Sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, en sus Operaciones de préstamo de valores” con el objeto de uniformar el régimen aplicable a dichas operaciones.

Disposiciones relevantes en 2005:

- La CNBV emitió las Disposiciones de carácter general en materia de usos y prácticas financieras, relativas a las recomendaciones que formulen entidades financieras para la celebración de operaciones con valores e instrumentos financieros derivados.

Disposiciones relevantes en 2006:

- En diciembre de 2006 la CNBV expidió las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios con el objeto de:
 - a) Compilar y actualizar la regulación expedida por esta Comisión.
 - b) Prever un nuevo régimen de clasificación de las sociedades de inversión, así como un nuevo instructivo para la elaboración de los prospectos de información
 - c) Ajustarse a su régimen de inversión, cuando se aparten de éste con motivo de variaciones significativas.
 - d) Fomentar el desarrollo y utilización de nuevas estrategias de inversión que satisfagan las necesidades de cobertura de riesgos o de maximización del rendimiento.
 - e) Facilitar la administración de riesgos.
 - f) Adecuar la contabilidad con las normas de información financiera establecidas tanto en México como en el extranjero.
 - g) Impulsar la cultura de la administración de riesgos.

Disposiciones relevantes en 2007:

- Con objeto de precisar el establecimiento de medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de delitos, en junio de 2007 se publicó el Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de: Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley de Instituciones de Crédito, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Ley de Sociedades de Inversión, Ley del Mercado de Valores, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (2).

3.6 Tipos de sociedades de inversión.

Actualmente, los tipos de Sociedades de inversión establecidas en México son los siguientes:

- Sociedades de inversión de renta variable, cuyas inversiones se realizan en acciones, obligaciones, valores y demás títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero.
- Sociedades de inversión en instrumentos de deuda, que operan exclusivamente con valores y documentos de deuda.
- Sociedades de inversión de capitales (SINCAS), que invierten en acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas que promueven las propias Sociedades de Inversión.
- Sociedades de inversión de objeto limitado, que operan exclusivamente con los activos objeto de inversión que definan en sus estatutos y prospectos de información que dan a conocer al público inversionista.

3.7 Evolución reciente de las sociedades de inversión.

Durante 2007 el número de Sociedades de inversión se incrementó en nueve entidades, para alcanzar las 483 al final de diciembre

² Las disposiciones relevantes y el marco jurídico y normativo fue obtenido de la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se incluyó en el trabajo tal y como aparecen en ella con el fin de evitar errores u omisiones.

- La Cartera de inversión creció en 153,549 millones de pesos, lo que significa un incremento anual en términos reales de 17.34%
- El número de contratos alcanzó la cantidad de 1'651,414, es decir un aumento de 13.71% en el año
- El saldo de la inversión extranjera disminuyó 5.27% en términos anuales, y representa el 1.25% de los Activos del sector

Eventos Macroeconómicos Relevantes.

- En el cuarto trimestre de 2007 (4T07) la inflación fue de 1.52%, derivado principalmente de aumentos importantes en algunos precios y tarifas administrados y en el subíndice de los alimentos. En 2007 la inflación fue de 3.76%, es decir 0.29 puntos porcentuales menor que la observada en 2006 que fue de 4.05%
- A finales de octubre el Banco de México decidió modificar las condiciones monetarias y permitir un alza en las tasas de interés de hasta 25 punto base (pb); en noviembre y diciembre no hubo cambios. Por otra parte, durante el 4T07 (y en todo el año) el “corto” permaneció en 79 millones de pesos (mdp). Esto se derivó de las expectativas de un menor crecimiento de la economía en 2007 en relación con el año anterior, así como por la dinámica de la inflación bajo control.
- A finales de diciembre de 2007 las tasas de interés de referencia para los mercados (CETES, TIIE, Tasa Ponderada de Fondeo Bancario) se ubicaron cercanas a 7.50%, lo cual significa un incremento general de aproximadamente 25 pb durante el 4T07. Así, el 31 de diciembre la tasa ponderada de fondeo bancario fue de 7.57% y la TIIE 28 días de 7.93%; asimismo, en la última semana la tasa de los Cetes 28 días fue de 7.44%
- El tipo de cambio spot se ubicó en 10.92 pesos por dólar el 31 de diciembre, lo que significa una apreciación nominal del peso mexicano de 0.06% durante el 4T07, pero una depreciación de 1.02% en todo el año
- Durante el 4T07 el Índice de precios y cotizaciones mostró una trayectoria de descenso y con fuerte volatilidad. En este periodo presentó una pérdida nominal de

2.51%, para ubicarse en las 29,536.8 unidades. Sin embargo, a pesar de dicha caída, para todo el año se registró una ganancia de 11.68%

- Al cierre de diciembre de 2007 el saldo de los bonos en poder del público (valores gubernamentales, bonos IPAB y Brems) fue de 2.79 billones de pesos, lo que implica un incremento trimestral de 40,035 mdp, que significa una disminución de 0.06% en términos reales. Durante el 2007 el saldo registró un aumento de 314,229 mdp (8.62%)

3.8 Características del sistema de fondos de inversión.

Durante el 2007 el número de Sociedades de inversión aumentó en nueve entidades, por lo que se registraron 483 al cierre de diciembre. De éstas, 147 corresponden a Sociedades de inversión de renta variable (el 30.43%), 103 son de instrumentos de deuda para personas físicas (21.33%), 69 de instrumentos de deuda para personas morales (14.29%), 144 de instrumentos de deuda multiserias (29.81%) y 20 de inversión de capitales (4.14%).

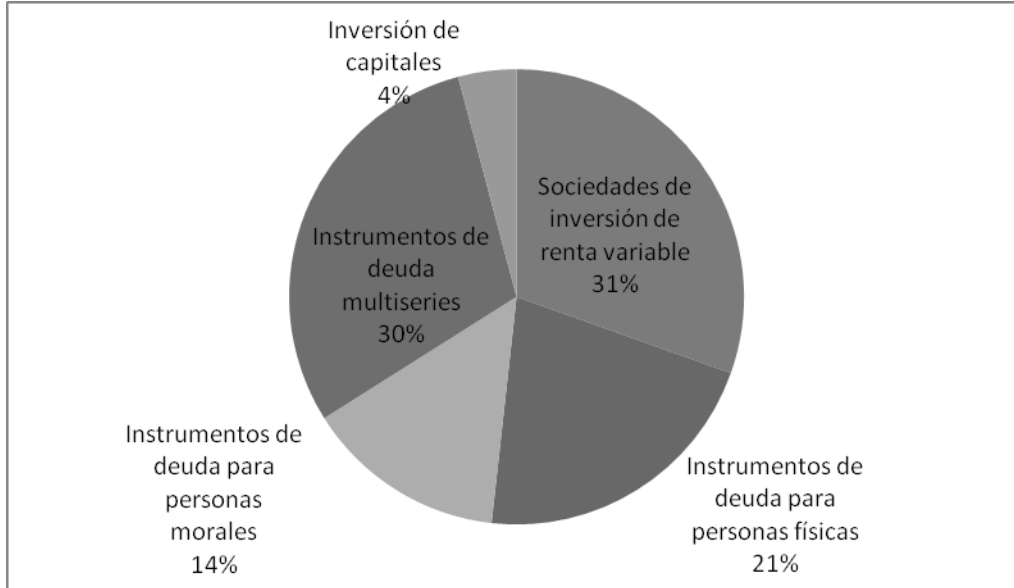
El número de inversionistas aumentó a 1'651,414, cifra 13.71% superior en relación con diciembre de 2006.

La mayor parte de los inversionistas (el 91.19%) operaron en Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda (personas físicas, personas morales y multiserias); los restantes se distribuyeron con el 8.80% en sociedades de renta variable y el 0.01% en sociedades de capitales (SINCAS). La proporción de inversionistas nacionales ha aumentado marginalmente en los años recientes, registrando el 97.83% al cierre de diciembre 2007.

Por otra parte, durante el 2007 el total de acciones en circulación de las Sociedades de inversión registró un incremento de 29.37% (50,756 millones), para alcanzar la cantidad de 223,578 millones de títulos.

Esto se derivó básicamente del aumento de las acciones en circulación de las Sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, en renta variable y en deuda personas morales en 73.17%, 65.58% y 62.45% respectivamente, ya que las acciones en circulación de las sociedades de deuda multiserias y de capitales se redujeron en 5.45% y 23.47%, en igual orden.

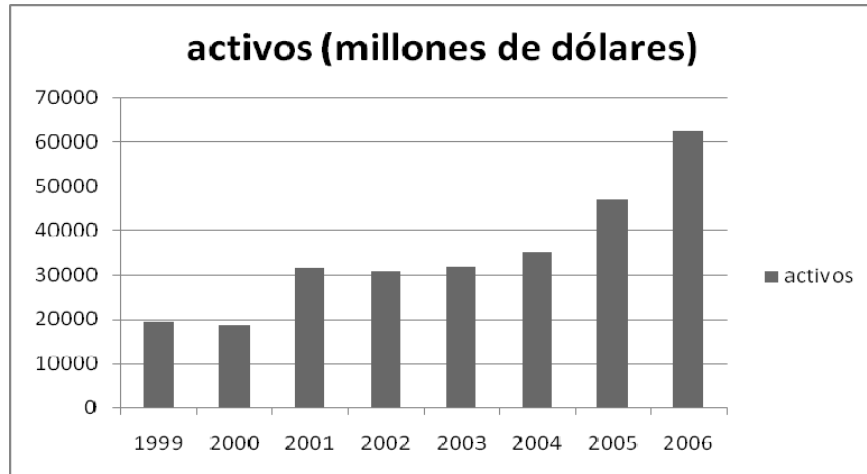
**Gráfica 8. Participación de los distintos tipos de sociedades de inversión
(Diciembre 2007)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Investment Company Institute. .

Como se puede apreciar en la gráfica 8, las sociedades de inversión de renta variable y los instrumentos de deuda multiserias, son los tipos de sociedades de inversión preferidas en el mercado; y la inversión en capitales es la menos preferida entre los distintos tipos de sociedades de inversión existentes en la República Mexicana.

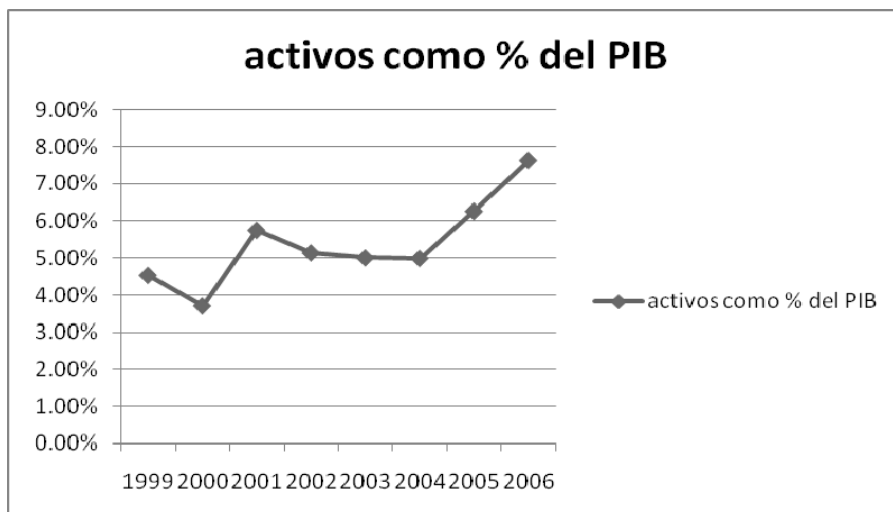
Gráfica 9. Evolución de los activos en fondos de inversión en México 2006



Fuente: Elaboración propia con datos del Investment Company Institute.

De acuerdo a la gráfica 9 se puede observar la evolución reciente de los activos pertenecientes a los fondos de inversión en México y cómo del año 2005 al año 2006 se observa un brinco importante en este sector debido posiblemente a las nuevas reformas de la ley de sociedades de inversión y al ambiente macroeconómico estable que se vivió en ese periodo.

Gráfica 10. Evolución de los activos en fondos de inversión como porcentaje del PIB en México



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la gráfica 10 se puede observar como los activos como porcentaje del PIB en México tuvieron un estancamiento en los años 2002 al 2004; sin embargo, a partir del año 2005, se produjo un incremento en la proporción del PIB en inversiones de activos en fondos de inversión, relevando de esta manera una mayor confianza de los inversionistas en este sector, respecto a los riesgos y rendimientos, normatividad y desempeño macroeconómico del país.

3.9 Componentes de los Fondos de Inversión

Las partes que componen y hacen posible el adecuado funcionamiento del Fondo, así como lo relacionado con los participantes y el patrimonio son:

1. *Los Partícipes:* Estos serán las personas físicas o jurídicas que realizan las aportaciones al Fondo.
2. *La Sociedad Gestora:* Es una sociedad anónima que tiene como objeto social y exclusivo, la administración y representación del Fondo, siendo también la responsable ante los partícipes la buena marcha del mismo.
3. *Entidad Depositaria:* Como su mismo nombre lo indica, es donde se realizan los depósitos de los títulos del Fondo y la tesorería. Generalmente es un Banco o una Caja de Ahorros. A través de estas instituciones financieras se efectúan las suscripciones y reembolsos, así como, son los responsables de custodiar los valores del Fondo y de dar seguimiento a las operaciones que realice la Sociedad Gestora. Otra de sus funciones es la de percibir los intereses y dividendos devengados y emite en conjunto con la Sociedad Gestora los certificados de participación.
4. *Las Participaciones:* Todo el patrimonio resultado de la inversión colectiva denominada Fondo de Inversión, estará dividido en participaciones de iguales características, sin valor nominal, que confiere a los titulares un derecho de propiedad

5. *Número de Participantes:* Al constituirse el Fondo, se fijará una cantidad inicial de participaciones, dicha cantidad se podrá ver modificada en el futuro, esto como consecuencia de nuevas suscripciones y reembolsos. Por lo tanto el número de participaciones es ilimitado y se verá aumentado o disminuido a medida que aumente o disminuya el Fondo.
6. *Valores del Patrimonio:* Los activos financieros del Fondo se cotizan diariamente a precios de mercado y estos serán valorados a la cotización del día anterior. Existen algunos Fondos que se calcularán en base al incremento de la rentabilidad correspondiente al día, incorporando éste al patrimonio. En el caso de los Fondos especializados en Valores de Renta Variable, estos se suelen valorar a precios del mismo día o del día siguiente al de las peticiones de suscripción o reembolso (según el reglamento de cada Fondo) para evitar que, una vez conocidos los resultados de la jornada bursátil, algunos de los partícipes puedan llevar a cabo operaciones que redunden en perjuicio de los demás. Por todo lo antes mencionado el valor del patrimonio de un Fondo será la diferencia entre el valor de sus activos y el de todas sus cuentas acreedoras.

Adicionalmente, las ventajas que ofrecen los fondos de inversión son resumidas en la tabla 4.

Tabla 4. Ventajas que Ofrecen los Fondos de Inversión.

ASPECTO	RAZÓN
Seguridad	Dentro de la normativa propia de cada Fondo y de la Sociedad Gestora se establecen límites máximos y mínimos que aseguran una gestión prudente de su dinero.

Diversificación	La multiplicidad de los valores de cada Fondo reduce el nivel de riesgo.
Rentabilidad	Los rendimientos en la mayoría de los Fondos de Inversión son acumulativos diariamente por lo tanto la rentabilidad suele ser elevada desde el inicio de la suscripción.
Liquidez	La inversión se recupera en cualquier momento mediante un reembolso de participaciones. Estos reembolsos pueden ser totales o parciales, lo cual confiere al Fondo una liquidez inmediata (en un plazo máximo de 24 a 72 horas).
Régimen Fiscal	El régimen fiscal es bastante favorable a lo que se refiere a los Fondos de Inversión y este se verá favorecido a medida que más tiempo permanezca él participe en el Fondo.
Gestión Profesional	El correcto manejo del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gestora, dichas sociedades cuentan con múltiples materiales, informáticos y humanos que permiten acceder, a mercados donde no podría acceder o sería demasiado costoso.
Información Real y Oportuna	Todos los participantes estarán informados en todo momento del destino de su inversión. Antes y durante la suscripción del Fondo, los participes podrán conocer la situación del mismo a través de diversos documentos públicos (reglamentos, memorias anuales e informes trimestrales, etc.).